

ACTA DE REUNION

A los 07 días del mes de junio del año 2021 se realiza sesión del Consejo Público de la Defensa, encontrándose presentes el Defensor General Subrogante, Dr. Raúl Caferra, María Verónica Berzano, Fernando Diez, Vanesa Macedo Fond, Lucas González, Pablo Méndez y Paula Castro Liptak.-----
Se da inicio a la reunión del Consejo, indicando el Dr. Caferra la necesidad de contar con un reglamento para funcionar, que establezca el quorum necesario, las mayorías para las decisiones, los habilitados para votar entendiendo que quien está de licencia no puede votar, orden del día, entre otros puntos.-----

Toma la palabra Fernando Diez quien expresa que entiende que una reunión de Consejo es mensual lo que es distinto a estar de licencia, entiende que quien está de licencia puede estar, también si está de feria, que son planos distintos pero bien se puede participar. Coincidiendo en la necesidad de un reglamento que vote el mismo Consejo ya que es un órgano democrático y necesita esa regulación.-----

Aclara Raúl Caferra que el Consejo no es solo un lugar de debate y expresión de ideas sino que tiene un carácter formal en las recomendaciones que brinda, las que además tienen un carácter institucional más allá que no sean vinculantes, por lo que propone ir armando su reglamentación. Señala que entiende que si un integrante se encuentra en uso de licencia se está de licencia en todo y no podría votar en la sesión.-----

María Verónica Berzano propone que el primer punto en la próxima sesión sea aprobar un reglamento.-----

Ante ello Paula Castro Liptak propone ir trabándolo previamente en el reglamento y llevarlo a la próxima sesión para su aprobación.-----

Se suma a la reunión Lautaro Arévalo de la II Circunscripción Judicial.-----

María Verónica Berzano expone sobre el dictamen ante el proyecto de modificación de la Ley 2785 presentado por la Dra. Martina. Indica que tal dictamen fue presentado y remitido a todos los integrantes del Consejo y al Defensor Subrogante Raúl Caferra. Indicando que mantuvieron reunión con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Dr. Germán Busamia, ante petición de prioridad en la atención a la Línea 148. Indica que además se dialogó sobre las Oficinas de Violencia observando desde la Defensa que están tomando solo las medidas cautelares básicas sin trabajar las otras medidas expresamente establecidas en el art. 25 de la Ley 2785.-----

Amplía Lucas González señalando que como exponen en el dictamen presentado, el sistema de protección de violencia familiar no está funcionando, que existen diferencias entre las Oficinas de Violencia y los Juzgados de Familia, así se establecen medidas cautelares genéricas y no las que pide la víctima, no se analizan las particularidades que cada caso requiere y ello no se resuelve con que la persona tenga un patrocinio letrado en la instancia inicial. El proyecto de la Dra. Martina trata de solucionar algo con una estructura diferente a las Oficinas de Violencia.-----

Por otra parte manifiesta María Verónica Berzano que el proyecto de la Jueza Martina es un proyecto individual. Que va a participar, como fue designada por el Ministerio Público de la Defensa, en la comisión interinstitucional especial de la legislatura que está trabajando el proyecto

de reforma con integración de todos los poderes, que averiguará puntualmente quienes integran esa comisión y las fechas programadas de reunión para informar al Consejo.-----

Raúl Caferra indica que también se designó una representante suplente para la comisión para que acompañe a Verónica.-----

Acto seguido Lautaro Arevalo expone sobre la nota presentada por los Defensores del Niño, Niña y Adolescentes al gobernador de la provincia, solicitándole su intervención directa ante la problemática de alimentación de las infancias y que se visibilizó que en los centros de salud no llega leche para distribuir, que el faltante es importante. Que hasta la fecha ninguna de las Defensorías del Niño recibió respuesta oficial. Lo que observa e indica la nota también es la malnutrición y sobrepeso. También se le plantea al gobernador la falta de conectividad de las familias de las infancias y adolescencias y su necesidad en esta época de pandemia, que a pesar del tiempo de pandemia no existe una política pública clara respecto a la conectividad, acceso a internet y tecnologías. Cuestión ya hablada con la Ministra de Educación.-----

Paula Castro Liptak indica que las Defensorías del Niño/a y adolescentes recibieron denuncias del Foro de la Ley 2302 sobre el faltante de leche en zonas de Neuquén, del norte neuquino, Aluminé y Ruca Choroi y que el próximo lunes 14 de junio el Foro convocó a una reunión a las Defensorías y a las organizaciones sociales.-----

Ante ello el Dr. Raúl Caferra solicita se lo mantenga informado respecto de la cuestión alimentaria.-----

Fernando Diez destaca la importancia de la nota que pone en agenda la problemática provincial respecto de la cuestión alimentaria y que es en el actual contexto de pandemia

cuando más se debe atender porque los padres no pueden trabajar. Es importante evaluar diferentes acciones que pueden implementarse. -----

Finalmente se fija fecha para la próxima reunión para el Consejo para el día lunes 05 de julio a las 18:00 hs, estableciéndose que el temario será la aprobación del Reglamento del Consejo de la Defensa Pública. No siendo para más se da por finalizada la reunión.-----